



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

JUAN FELIPE PINZÓN DAZA
Asesor Control Interno

Período evaluado: 01/11/17 -28/12/18

Fecha de elaboración: 31/03/18

Módulo de Planeación y Gestión

Dificultades

- Heterogeneidad de la población.
- Dificultad para generar una comunicación transversal efectiva.
- Inestabilidad laboral como consecuencia del proceso de creación de las plantas de personal temporal.
- Aspectos de tipo psicológico y social que influyen negativamente en la productividad del personal vinculado a la ESE.
- Dificultades en la interiorización, por parte del personal vinculado a la ESE de la necesidad de seguir procesos, protocolos y procedimientos.
- Dificultad en la vinculación del MECI con el modelo MIPG.
- Manejo ineficaz de la gestión documental de la ESE.
- Falta la socialización de la nueva plataforma estratégica de la Entidad con los funcionarios.

Avances

- Existencia y Cumplimiento de acuerdos o protocolos éticos.
- Existencia de mapa anticorrupción.
- Existencia de Manual de Funciones.
- Existencia y actualización completa de la Plataforma Estratégica.
- Existencia y actualización del organigrama.
- Actualización y socialización de los procedimientos y protocolos de la ESE.
- Observancia de los planes y programas del recurso humano.
- Cumplimiento de las garantías laborales del personal vinculado a través de empresas temporales.
- Contratación de recurso humano calificado conforme a los requerimientos del cargo a ocupar.
- Diseño, adopción y seguimiento a la planeación institucional.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



- Cumplimiento en el suministro de la información requerida por los diferentes órganos de control.
- Generación de políticas de ejecución de procesos y procedimientos.
- Institucionalización y funcionamiento de la Estructura Organización acorde a las condiciones técnicas y legales de la entidad.
- Verificación al cumplimiento de las leyes que competen a la institución.
- Revisión al manual para el manejo y control de inventarios.
- Diseño, adopción y seguimiento a los indicadores de gestión institucional.
- Cumplimiento en los reportes de información frente a los diferentes grupos de interés.
- Cumplimiento de obligaciones entre el gobierno nacional, local y departamental.
- Rendición de cuentas oportuna y veraz para los órganos de control.

Módulo de Control de Evaluación

Dificultades

- Falta de integración del MIPG.
- Falta de oportunidad en atender las solicitudes de participación en la elaboración de documentos necesarios para la Institución por parte de algunos funcionarios.
- No existe una cultura de reporte en la institución.

Avances

- Seguimiento a la gestión institucional mediante la programación de auditorías internas y el seguimiento a las recomendaciones establecidas por las auditorías externas.
- Verificación y evaluación permanente por parte del Asesor de Control interno.
- Mejoramiento continuo de la gestión y capacidad de respuesta a los grupos de interés.
- Cumplimiento a las acciones de mejoramiento propuestas a los órganos de control.
- Implementación y seguimiento a planes de mejoramiento institucional, por procesos e individual.
- Continuación con la socialización de la importancia MECI.
- Elaboración constante de diagnóstico MECI para establecer unas bases cuantitativas de implementación.
- Asignación de tareas para aumentar el nivel de indicador de implementación MECI.
- Elaboración y revisión de herramientas de autocontrol entre los líderes de área de la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



ESE.

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de Control interno está orientado al apoyo institucional mediante la interacción entre el personal que labora en la institución y la gerencia para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos, su misión y su visión, generando capacidad de respuesta ante los diferentes grupos de interés que debe atender.

Todos los procesos que se lleven a cabo dentro del Sistema de Control Interno deberán ser documentados para evitar traumatismos entre un empalme y el siguiente. Respecto al Sistema de auditoría interna se ha fortalecido a través de la minuciosa revisión del cronograma de auditorías, cumpliendo con las necesidades actuales Institucionales es fundamental para el logro de sus objetivos.

El sistema de Control interno está orientado al apoyo institucional mediante la interacción entre el personal que labora en la institución y la gerencia para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos, su misión y su visión, generando capacidad de respuesta ante los diferentes grupos de interés que debe atender.

El cuestionario del Departamento Administrativo de la Función Pública dio como resultado que el Sistema de Control Interno se encuentra aplicado en un nivel satisfactorio, a pesar de esto, es necesario mejorar el entorno de control de la institución; para cumplir con este objetivo se cumplirá fielmente con el cronograma de auditorías.

Recomendaciones

Tramitar oportunamente las recomendaciones de la Asesora de Control Interno.
Ofrecer apoyo incondicional a la gestión de control interno.

Ofrecer apoyo incondicional a la gestión de control interno.

Interiorizar los procesos de autocontrol, autogestión y autorregulación en todos los vinculados con la ESE.

Socializar, mediante procesos de inducción y re inducción, los manuales de procesos que maneja la Institución y su plataforma estratégica, para lograr un óptimo aprovechamiento de las herramientas existentes, tendiendo siempre a la mejora continua de la ESE.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



JUAN FELIPE PINZÓN DAZA
Asesor de Control interno
ESE Hospital San Vicente de Paúl
Mistrató